**Informe Anteproyecto Ley Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

ANEXO I *–* CREACIÓN DE UN NUEVO CUERPO / ESCALA LEY DE FUNCIÓN PUBLICA

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| GRUPO | CUERPO / ESCALA A INTEGRA | CUERPO / ESCALA LEY FUNCIÓN PÚBLICA | FUNCIONES BÁSICAS | REQUISITO TITULACIÓN DE ACCESO |
| C1 |  | **CUERPO DE AYUDANTE FACULTATIVO**  **ESCALA: TÉCNICO EN MEDICINA LEGAL** | Le corresponden, dentro del Servicio de Patología, las funciones de gestión de los casos, la gestión del material, realización de la autopsia médico legal, bajo la supervisión de facultativo, registro de imágenes, tratamiento de muestras biológicas obtenidas en la autopsia para su envío a laboratorio, tratamiento de muestras biológicas facilitadas por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para su envío a laboratorio y preparación del cadáver para su identificación. Dentro del Servicio de Clínica Médico Forense, le corresponden las funciones de gestión de material y de tratamiento de muestras biológicas del servicio de clínica para su envío a laboratorio. | Título de formación profesional de las familias profesionales químicas o de sanidad o el de Formación Profesional en Primer grado en las familias profesionales de química y sanidad o Título de bachiller |